MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación No. 501010-016

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ADRIANA MARTINEZ QUICENO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 53.080.734 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**0576 del 05 de Noviembre de 2013**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa regular titulada 100 mil oportunidades especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Noviembre de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 01 Mes y 11 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cuatro Millones Doscientos Once Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos M/CTE ($4.211.739)

No. Del Contrato:	**0064 del 15 de Enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 24 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 12 de Diciembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta Pesos M/CTE ($34.281.360)

No. Del Contrato:	**0299 del 05 de Febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 03 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 11 de Diciembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Un Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos M/CTE ($31.588.546)

No. Del Contrato:	**203 del 05 de Febrero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa regular en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 06 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de Diciembre de 2016

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Dos Pesos M/CTE ($34.348.602)
No. Del Contrato:	**548 del 18 de abril de 2017**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 del programa articulación con la media técnica en la especialidad de gestión ambiental.
F*echa de Inicio:*	Veinte (20) de abril de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 07 meses y 25 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*07 de diciembre de 2017*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintiséis Millones Trescientos Sesenta MIL Ochocientos Ochenta y Seis Pesos. M/CTE ($26.360.886)
No. Del Contrato:	**217 del 23 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 del programa de articulación del Sena con la educación media, en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y cinco millones setecientos veinticinco mil novecientos diez pesos M/CTE ($35.725.910)
No. Del Contrato:	**305 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa articulación con la educación media en la especialidad requerida como instructor en gestión ambiental del área de jurisdicción del Centro Agroindustrial Del Meta.
F*echa de Inicio:*	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	02 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Cinco Millones Ochenta Mil Seiscientos Un Pesos M/CTE ($35.080.601)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos

formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1358326 del 07 de febrero de 2020**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de QUIMICA APLICADA- ANALISIS QUIMICO.
F*echa de Inicio:*	Diez (10) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	07 de diciembre de 2020
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Seis Millones Ciento Treinta y Tres Mil Treinta Pesos M/CTE ($36.133.030)

Obligaciones específicas contractuales:

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato

- Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DEACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales

23. Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA

- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2369706 del 19 de marzo de 2021**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad Requerida y/o de su especialidad.
F*echa de Inicio:*	Veintitrés (23) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 08 meses y 22 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Tres Millones Ochenta y Un Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos M/CTE ($33.081.797)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el SENA, en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación y diseños curriculares programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
- Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la ejecución del programa a articular en términos y ambientes de aprendizaje, perfiles de docentes, ajustes al PEI, cruce de plan de estudios de la Institución educativa con el programa de formación del SENA, entre otros.
- Efectuar la trasferencia de metodología curricular de los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales, a través de las reuniones semanales con los pares, Coordinadores y Rectores de las IE públicas técnicas o académicas y privadas.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos; garantizando la calidad de la información relacionada

con: a). Registro de los juicios evaluativos. b). Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos. d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.

- Seleccionar e Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad y contemplados en el Proyecto de formación.
- Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas y nodos para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras.
- Realizar los respectivos productos correspondientes a la Planeación Pedagógica Bimensualizada armonizada con la IE y ejecución del programa en concordancia con los PEI de las instituciones articuladas, así como de participar en las actividades previstas y solicitadas por estas, relacionadas con el desarrollo de la formación técnica específica.
- Hacer seguimiento y tomar las medidas que sean necesarias para garantizar la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11 en 2021, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
- Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendiz SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de Julio de 2021.
- Gestionar la documentación, realizar la ruta de aprendizaje, asociar y evaluar aprendices de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de administración educativa hasta el proceso de certificación.
- Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el Supervisor del contrato.
- Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo a los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección del Centro y el Supervisor del Contrato.
- Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- Generar y ejecutar estrategias que permitan la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso garantizando el indicador de retención establecido por la Dirección General.
- Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.
- El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral.
- Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.

- Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3354627 del 22 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en los diferentes niveles y modalidades de formación profesional integral de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil.
F*echa de Inicio:*	Primero (01) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 14 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE ($40.950.000)

Obligaciones específicas del contrato

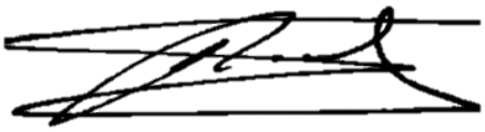
- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.
- Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de

los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

Actualmente CTO. 3354627 – 2022 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 09 de noviembre de 2022.



EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Certificación No. 501010-246

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ADRIANA MARTINEZ QUICENO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 53.080.734 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**0576 del 05 de Noviembre de 2013**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa regular titulada 100 mil oportunidades especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Noviembre de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 01 Mes y 11 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cuatro Millones Doscientos Once Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos ($4.211.739)
No. Del Contrato:	**0064 del 15 de Enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 24 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 12 de Diciembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta Pesos ($34.281.360)
No. Del Contrato:	**0299 del 05 de Febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 03 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 11 de Diciembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Un Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos ($31.588.546)
No. Del Contrato:	**203 del 05 de Febrero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa regular en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 06 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de Diciembre de 2016

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Dos Pesos. ($34.348.602)
No. Del Contrato:	**548 del 18 de abril de 2017**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 del programa articulación con la media técnica en la especialidad de gestión ambiental.
F*echa de Inicio:*	Veinte (20) de abril de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 07 meses y 25 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*07 de diciembre de 2017*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintiséis Millones Trescientos Sesenta MIL Ochocientos Ochenta y Seis Pesos. ($26.360.886)
No. Del Contrato:	**217 del 23 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 del programa de articulación del Sena con la educación media, en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y cinco millones setecientos veinticinco mil novecientos diez pesos. ($35.725.910)
No. Del Contrato:	**305 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa articulación con la educación media en la especialidad requerida como instructor en gestión ambiental del área de jurisdicción del Centro Agroindustrial Del Meta.
F*echa de Inicio:*	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	02 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Cinco Millones Ochenta Mil Seiscientos Un Pesos ($35.080.601)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1358326 del 07 de febrero de 2020**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de QUIMICA APLICADA- ANALISIS QUIMICO.
F*echa de Inicio:*	Diez (10) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	07 de diciembre de 2020
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Ciento Treinta y Tres Mil Treinta Pesos ($36.133.030)

Obligaciones específicas contractuales:

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato
- Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

"ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DEACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales 23. Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2369706 del 19 de marzo de 2021**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad Requerida y/o de su especialidad.
F*echa de Inicio:*	Veintitrés (23) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 08 meses y 22 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Tres Millones Ochenta y Un Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos ($33.081.796)

Obligaciones específicas del contrato

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;
- Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ;
- Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;
- Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.
- Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;
- Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;
- Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el Página 2 de 5 GTH-F-077 V.09 ANEXO DEL CONTRATO mismo;
- Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;
- Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;
- Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)
- Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;
- Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;
- Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 14)
- No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;
- En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;
- Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;
- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda);
- Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

Actualmente el CTO. 2369706 – 2020 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 03 de mayo de 2021.

Rafael Antonio Galarza Mojica
Coordinador (e) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 014

17-9515

La Dorada

No:17-2-2021-000138
26/01/2021 2:57:55 p. m.

Señora
Adriana Martínez Quiceno
ADRIMAQUI@GMAIL.COM
La Dorada - Caldas

Asunto: Respuesta a comunicación Radicado con número 7-2021-018309 del 22 de Enero de 2021.

Respetada señora Adriana:

En respuesta a su comunicación del 14 de enero de 2021 con el número de radicado 7-2021-018309, con toda atención me permito informarle que su certificación será despachada a su correo, y la física la puede recoger en la oficina de la subdirección.

Cordial saludo,

JUAN MANUEL VILLA
Subdirector (E) de Centro

NIS: 2021-01-019729

Proyecto: Brayan Mahecha

Apoyo Administrativo

Certificación No. 014

El empleo es de todos Mintrabajo

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL LA DORADA

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a), **Adriana Martínez Quiceno**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53.080.734 de La Dorada Caldas, ejecuto con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y sus demás Decretos y normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	No. CO1.PCCNTR. 1739867 del 31 de Julio de 2020
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor, por período fijo, en el programa de Articulación con la educación media para la ejecución de acción de formación profesional, presenciales o virtuales en el área de ambiental.
Plazo:	Cinco (05) meses.
Fecha de Inicio:	Tres (03) de Agosto de 2020
Fecha Terminación:	Cuatro (04) de diciembre de 2020.
Valor:	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($15.413.276) incluido IVA.
Forma de Pago:	a) Un (01) primer pago por el mes de A, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.537.474), b) tres (03) pagos iguales por los meses de septiembre a diciembre de 2020 de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150) cada uno. Un último pago por valor de QUNIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($505.352).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar el alistamiento, ejecución y sistematización de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional.
2. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
3. Participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
4. Participar en las actividades de los Equipos Técnico Pedagógicos en la planeación; diseño y ejecución de los proyectos.
5. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al desafío técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad
6. Apoyar y participar en la programación y ejecución del proceso de ingreso e inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos
7. El Coordinador Académico podrá designarlo come gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
8. Preparar, orientar, desarrollar apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
9. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formaci6n Profesional Integral.
10. Responder por la integridad y buen use de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
11. Cumplir la ejecución de la formaci6n que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje presenciales o virtuales en formación titulada y/o complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional.
12. Valorar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondiente
13. Entregar oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional.

14. Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales come: a). Registro de los juicios evaluativos b). Creación de ruta y asociación de aprendices c). Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
15. Aplicar al proceso de certificación según normas de competencias que apliquen a su función.
16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DEACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO "deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual
17. Participar en las reuniones programadas por el SENA.
18. Portar el carnet institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad.
19. Formarse en el idioma ingles y aplicar a la certificaci6n como mínimo nivel A2.
20. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
21. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área especifica en que se desemperie, mediante proyectos de investigación, de acuerdo con los lineamientos vigentes de SENNOVA.
22. Desarrollar y apoyar actividades de investigación dentro de grupos o semilleros de investigación del Centro de Formación
23. Apoyar cuando sea requerido la gestión de Registro Calificado, Autoevaluación y Acreditación de Alta Calidad para los programas de formación titulada del Centro
24. Apoyar cuando sea requerido la gestión y desarrollo de proyectos asociados a los programas del Centro.
25. Ejecutar el contrato con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar al pensum y los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, la programación de clases, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicara las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

26. Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato: El contratista se compromete a ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos (revisarlos periódicamente y contestar requerimientos de manera oportuna), velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, y participar activamente en las reuniones citadas por el Centro (Procesos de inducci6n, Grupos Primarios, Comités de Evaluación y Seguimiento, entre otros).
27. Promover entre sus aprendices el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional.
28. Dar cumplimiento a la Circular 3-2018-000206 "Orientaciones para la contratación de instructores" según la cual los instructores contratistas no pueden estar contratados simultáneamente en diferentes centros de formación o dependencias de la entidad.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 26 días de enero de 2021.

JUAN MANUEL VILLA
Subdirector (E) de Centro

Proyecto: Brayan Mahecha
Apoyo Administrativo

Certificación No. 501010-184

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ADRIANA MARTINEZ QUICENO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 53.080.734 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**0576 del 05 de Noviembre de 2013**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa regular titulada 100 mil oportunidades especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Noviembre de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 01 Mes y 11 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cuatro Millones Doscientos Once Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos ($4.211.739)

No. Del Contrato:	**0064 del 15 de Enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 24 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 12 de Diciembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta Pesos ($34.281.360)

No. Del Contrato:	**0299 del 05 de Febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 03 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 11 de Diciembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Un Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos ($31.588.546)

No. Del Contrato:	**203 del 05 de Febrero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa regular en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 06 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de Diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Dos Pesos. ($34.348.602)

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

No. Del Contrato:	**548 del 18 de abril de 2017**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 del programa articulación con la media técnica en la especialidad de gestión ambiental.
F*echa de Inicio:*	Veinte (20) de abril de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 07 meses y 25 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*07 de diciembre de 2017*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintiséis Millones Trescientos Sesenta MIL Ochocientos Ochenta y Seis Pesos. ($26.360.886)

No. Del Contrato:	**217 del 23 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 del programa de articulación del Sena con la educación media, en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y cinco millones setecientos veinticinco mil novecientos diez pesos. ($35.725.910)

No. Del Contrato:	**305 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa articulación con la educación media en la especialidad requerida como instructor en gestión ambiental del área de jurisdicción del Centro Agroindustrial Del Meta.
F*echa de Inicio:*	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	02 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Ochenta Mil Seiscientos Un Pesos ($35.080.601)

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1358326 del 10 de Febrero de 2020**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de QUIMICA APLICADA- ANALISIS QUIMICO
F*echa de Inicio:*	Diez (10) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)
Término de Ejecución	El término ejecutado corresponde 04 meses y 27 dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	07 de Julio de 2020

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diecisiete Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Veinticinco Pesos ($17.884.025)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato
- Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
  Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa
  Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DEACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales
- Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 09 de julio de 2020

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 501010-162

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ADRIANA MARTINEZ QUICENO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 53.080.734 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**0576 del 05 de Noviembre de 2013**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa regular titulada 100 mil oportunidades especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Noviembre de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 01 Mes y 11 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cuatro Millones Doscientos Once Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos ($4.211.739)

No. Del Contrato:	**0064 del 15 de Enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 24 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 12 de Diciembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta Pesos ($34.281.360)

No. Del Contrato:	**0299 del 05 de Febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 03 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 11 de Diciembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Un Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos ($31.588.546)

No. Del Contrato:	**203 del 05 de Febrero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa regular en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 06 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de Diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Dos Pesos. ($34.348.602)

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

No. Del Contrato:	**548 del 18 de abril de 2017**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 del programa articulación con la media técnica en la especialidad de gestión ambiental.
F*echa de Inicio:*	Veinte (20) de abril de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 07 meses y 25 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*07 de diciembre de 2017*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintiséis Millones Trescientos Sesenta MIL Ochocientos Ochenta y Seis Pesos. ($26.360.886)

No. Del Contrato:	**217 del 23 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 del programa de articulación del Sena con la educación media, en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y cinco millones setecientos veinticinco mil novecientos diez pesos. ($35.725.910)

No. Del Contrato:	**305 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa articulación con la educación media en la especialidad requerida como instructor en gestión ambiental del área de jurisdicción del Centro Agroindustrial Del Meta.
F*echa de Inicio:*	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	02 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Cinco Millones Ochenta Mil Seiscientos Un Pesos ($35.080.601)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Actualmente el Cto 305-2019 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 11 de abril de 2019

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana
Apoyo Administrativo Archivo de Contratación

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 501010-696

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ADRIANA MARTINEZ QUICENO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 53.080.734 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**0576 del 05 de Noviembre de 2013**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa regular titulada 100 mil oportunidades especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Noviembre de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 01 Mes y 11 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cuatro Millones Doscientos Once Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos ($4.211.739)
No. Del Contrato:	**0064 del 15 de Enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 24 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 12 de Diciembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta Pesos ($34.281.360)
No. Del Contrato:	**0299 del 05 de Febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 03 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 11 de Diciembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Un Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos ($31.588.546)
No. Del Contrato:	**203 del 05 de Febrero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa regular en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 06 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de Diciembre de 2016

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Dos Pesos. ($34.348.602)
No. Del Contrato:	**548 del 18 de abril de 2017**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 del programa articulación con la media técnica en la especialidad de gestión ambiental.
F*echa de Inicio:*	Veinte (20) de abril de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 07 meses y 25 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*07 de diciembre de 2017*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintiséis Millones Trescientos Sesenta MIL Ochocientos Ochenta y Seis Pesos. ($26.360.886)
No. Del Contrato:	**217 del 23 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 del programa de articulación del Sena con la educación media, en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y cinco millones setecientos veinticinco mil novecientos diez pesos. ($35.725.910)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 03 de diciembre de 2018

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

501040 – 627

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL META

CERTIFICA

Que la Señora **ADRIANA MARTINEZ QUICENO**, identificada con la Cedula de Ciudadania No. 53.080.734 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**0576 del 05 de Noviembre de 2013**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa regular titulada 100 mil oportunidades especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Noviembre de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 01 Mes y 11 Dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cuatro Millones Doscientos Once Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos ($4.211.739)
No. Del Contrato:	**0064 del 15 de Enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 24 Dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 12 de Diciembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta Pesos ($34.281.360)
No. Del Contrato:	**0299 del 05 de Febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 03 Dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 11 de Diciembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Un Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos ($31.588.546)
No. Del Contrato:	**203 del 05 de Febrero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa regular en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 06 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de Diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Dos Pesos. ($34.348.602)
No. Del Contrato:	**548 del 18 de abril de 2017**
Objeto:	Prestacion de servicios profesionales de carácter temporal para impartir acciones de formacion profesional integral en las especialidades previstas en el plan

Certificado No SC-CER339581

Certificado No CO-SC-CER339581

Certificado No GP-CER339588

operativo anual 2017 del programa articulacion con la media tecnica en la especialidad de gestion ambiental.

Obligaciones Contractuales

- Tramitar ante la Subdirección del Centro, una vez perfeccionado el contrato, la creación de la cuenta de correo institucional para ser utilizada exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato.
- Desarrollar procesos de formación profesional de conformidad con las políticas institucionales y la Normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o el que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas , para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos formativos tales como: - Formular el proyecto de formación, creación de rutas y asociación de aprendices, - Registro de los juicios de evaluativos – Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Prestar sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, en los lugares que el SENA indique.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo
- Tener conocimiento y dominio de herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarse en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.
- Presentar en original o medio magnético el reporte de gestión de tiempo del docente, al Coordinador Académico respectivo o Supervisor designado perteneciente al Centro Agroindustrial del Meta, el 25 de cada mes, si este día es sábado, dominical o festivo se tendrá en cuenta el día hábil anterior.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el sistema integrado de gestión que corresponden al procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral y subir las evidencias a la plataforma blackboard.
- Entregar informe final de vencimiento del contrato y cuando el grupo a su cargo finalice su etapa lectiva o práctica.
- Apoyar al Centro Agroindustrial del Meta en los proyectos de cooperación nacional e internacional en los cuales participe.
- Manejar la confidencialidad de la información originada en los procesos formativos del SENA en general.
- Certificarse por competencias laborales tanto en las normas técnicas con en la pedagógica, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.
- Capacitarse en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2 del MCEL. Para el caso de los instructores de inglés deben acreditar el Nivel B2 del MCEL al momento de suscribir el contrato.
- Prestar el apoyo técnico a la supervisión de contratos en caso de ser requerido.
- Participar activamente en los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas del centro.
- Prestar apoyo en los procesos del sistema de investigación innovación y desarrollo tecnológico SENNOVA semilleros de investigación, BPA, BPG, BPM en caso de ser requerido.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339686

- Cumplir y hacer cumplir a los aprendices la normatividad de seguridad y salud en el trabajo incluido el uso de elementos de protección personal en desarrollo de las acciones de formación.
- Tramitar la solicitud de materiales de formación con la descripción técnica detallada de los elementos requeridos para el proyecto de formación.
- Realizar la evaluación técnica a las propuestas presentadas para compra o suministro de materiales y equipos de formación cuando sea requerido.
- Las demás que de mutuo acuerdo con la Subdirectora y el contratista concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Fecha de Inicio:	Veinte (20) de abril de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 07 meses y 12 dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de noviembre de 2017
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veinticinco Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos. ($25.551.541)

A la fecha, el Contrato 548-2017 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 31 de julio de 2017

ROSA MARIA VILLAMARIN GARCIA

Elaboró: Oscar Cuintana

501040 – 903

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL META

CERTIFICA

Que la Señora **ADRIANA MARTINEZ QUICENO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 53.080.734 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**0576 del 05 de Noviembre de 2013**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa regular titulada 100 mil oportunidades especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Noviembre de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 01 Mes y 11 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cuatro Millones Doscientos Once Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos ($4.211.739)
No. Del Contrato:	**0064 del 15 de Enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 24 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 12 de Diciembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta Pesos ($34.281.360)
No. Del Contrato:	**0299 del 05 de Febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 03 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 11 de Diciembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Un Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos ($31.588.546)
No. Del Contrato:	**203 del 05 de Febrero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa regular en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 06 dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de Diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Dos Pesos. ($34.348.602)

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 29 de diciembre de 2016

ROSA MARIA VILLAMARIN GARCIA

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP CER339688
Scanned by CamScanner

SENA

REGIONAL META
899.999.034-1

501040 – 103

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

CERTIFICA

Que la Señora **ADRIANA MARTINEZ QUICENO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 53.080.734 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**0576 del 05 de Noviembre de 2013**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa regular titulada 100 mil oportunidades especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Noviembre de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 01 Mes y 11 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cuatro Millones Doscientos Once Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos ($4.211.739)
No. Del Contrato:	**0064 del 15 de Enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 24 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 12 de Diciembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta Pesos ($34.281.360)
No. Del Contrato:	**0299 del 05 de Febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 03 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 11 de Diciembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Un Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos ($31.798.436)

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 03 de Marzo de 2015

BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA

V.B Coordinador Grupo Apoyo Administrativo. Gustavo E. Ochoa Rocha

Elaboró: Oscar Gutiérrez

REGIONAL META
899.999.034-1

501040 – 491

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

CERTIFICA

Que la Señora **ADRIANA MARTINEZ QUICENO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 53080734 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**0576 del 05 de Noviembre de 2013**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa regular titulada 100 mil oportunidades especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Noviembre de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 01 Mes y 11 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cuatro Millones Doscientos Once Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos ($4.211.739)

No. Del Contrato:	**0064 del 15 de Enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en la especialidad Gestión Ambiental.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 24 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 12 de Diciembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta Pesos ($34.281.360)

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 28 de Octubre de 2014

HERNAN FAJARDO CALDERON

V.B Coordinador Grupo Apoyo Administrativo. Gustavo E. Ochoa Rocha

Elaboró: Oscar Quintana

Líder en la confiabilidad de sus análisis

QUASFAR
M & F S.A.

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la Señora **ADRIANA MARTINEZ QUICENO**, identificada con de cedula de ciudadanía **N° 53.080.734** de Bogotá, trabajo en **QUASFAR M&F S.A.** desde el día 03 de septiembre de 2007 hasta 23 de agosto de 2013. Desempeñó el cargo de Analista de Senior desde el día 03 de septiembre de 2007 hasta el 28 de febrero de 2013 y el cargo de Asistente de Logística de Estabilidades hasta el 23 de agosto de 2013. Su contrato se pactó a término indefinido y una asignación salarial mensual de Dos Millones Trescientos Trece Mil Ochocientos Ochenta Pesos ($2.313.880) Mete.

Las funciones desempeñadas como Analista Senior son las siguientes:

- Estudios de Estabilidades Naturales
- Estudios de Estabilidades Aceleradas
- Validaciones de Metodologías Analíticas
- Ensayos de Fisicoquímico
- Ensayos de Espectofotometria
- Manejo de tecnología HPLC y UHPLC y el cumplimiento de la Norma ISO 9001:2008 y/ 17025:2005.

Las funciones desempeñadas como Asistente de Logística y estabilidades son las siguientes:

- Asegurar la definición de requisitos del cliente para el desarrollo del estudio de estabilidad. Cuando estén incompletos informar al cliente y hacer seguimiento al envío de estos.
- Realizar los protocolos de estudios de estabilidad y asegurar su actualización cuando se requieran cambios en ellos. Enviar el protocolo al cliente y hacer seguimiento a su aprobación. El protocolo de almacenamiento revisado entregarlo al auxiliar de almacén.
- Mantener actualizada la información de las nuevas solicitudes en el sistema de información.
- Gestionar la compra de insumos nuevos cuando los estudios de estabilidad a desarrollar lo requieran.
- Mantener actualizada la información aprobada en el sistema SAM.

Av. Cr. 68 # 17-90 piso 2
PBX: 4470047
Fax: 4471310
Bogotá, D.C. - Colombia

- Revisar las validaciones de acuerdo con las especificaciones de la USP vigente, los requisitos internos y del cliente.
- Atender las solicitudes de cotización para los estudios de estabilidad y perfiles de disolución en forma oportuna.
- Elaborar los informes finales de los estudios de estabilidad y hacer revisión de la documentación incluida.
- Revisar los informes elaborados por los Auxiliares de Logística antes de ser aprobados por Dirección Técnica.
- Coordinar la realización de corrección de informes solicitadas por los clientes en forma oportuna y su envío al cliente.
- Apoyar al Coordinador de Logística de Estabilidades en la promoción e implementación de la cultura de servicio al cliente.
- Responder por la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en el área y apoyar a Aseguramiento de Calidad en todas
- las actividades relacionadas.

Cumpliendo horarios de lunes a viernes y un sábado cada quince días, según la jornada laboral legal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día 03 de octubre de 2019.

QUASFAR
M&F S.A.
NIT 830 026.911-9

ALEJANDRO CUADROS FERRER
Gerente General
Quasfar M&F SA
NIT. 830.026.911-9